



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00056-01

Excluida de revisión la acción de tutela promovida por MARÍA OFELIA LONDOÑO CORREA, en calidad de agente oficiosa de la señora AMPARO DE JESÚS LONDOÑO DE MEJÍA, contra la NUEVA EPS S. A., se ordena el archivo de las diligencias, previa cancelación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 021 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f26ca1c44cf1eca7f908474f0ba0a91d51ab864b79b838648010459bc3bb45e1**

Documento generado en 09/02/2022 10:41:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>